



DECRETO N° 2.681

LAJA, septiembre 06 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Solicitud directora escuela E-980 "Nivequetén".
- 3.- Ley Sep.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNENSE** las siguientes horas a contrata, en la escuela E-980 "Nivequetén", a la profesional de la educación que se indica, a contar del 06 de septiembre al 31 de diciembre del 2011:

nombre	Edith Filomena Flores Flores
horas a contratar	04 hrs. a contrata, 1º y 2º ciclo, coord.rol parental
cargo paralelo	30 hrs. titular
	04 hrs. a contrata gestión
	01 hr. a contrata sep

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA
Y DE

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *06/09/11

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

ALCALDE
LAJA

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524294 - 534302 - Fax: 534309